

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2021-8124 *Aprobación definitiva del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de mejora de viario y ejecución de carril bici entre Santa Cruz de Bezana y Mompía, y convocatoria para el levantamiento de las actas de pago y ocupación de los terrenos. Expediente 19/224/2021.*

Habiéndose aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 9 de septiembre de 2021 el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de mejora de viario y ejecución de carril bici entre Santa Cruz de Bezana y Mompía, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 2021 en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Se cita a los propietarios en la fecha y hora que se indica en la tabla anexa:

VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 190

| Nombre y apellidos | Fecha | Hora |
|--|-----------------------|-------|
| Administrador concursal de Planvica | 20 de octubre de 2021 | 09:30 |
| Juan Carlos Moya San Miguel | 20 de octubre de 2021 | 09:45 |
| Luis Miguel Moya San Miguel | 20 de octubre de 2021 | 09:45 |
| Gobierno de Cantabria | 20 de octubre de 2021 | 10:00 |
| Administrador concursal Sierra de Mompía, SL | 20 de octubre de 2021 | 10:15 |
| Setién Herrá Inmobiliaria Mompía, SL | 20 de octubre de 2021 | 10:30 |
| Manuel Jesús Lavín Cobo | 20 de octubre de 2021 | 11:00 |
| María Luisa Sancibrián Pedreguera | 20 de octubre de 2021 | 11:15 |
| Eva María Sancibrián Pedreguera | 20 de octubre de 2021 | 11:15 |
| Eloína Blanco Revilla | 20 de octubre de 2021 | 11:30 |
| José Luis Ruiz Lavín | 20 de octubre de 2021 | 11:45 |
| Victoriano Juan Manuel Ruiz Lavín | 20 de octubre de 2021 | 12:00 |

Santa Cruz de Bezana, 22 de septiembre de 2021.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2021/8124

CVE-2021-8124